Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28 / 2013

A: ***Prof. Lic. JULIA CARMEN MOREL DE FESTNER***, Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 19 de noviembre de 2013

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Adquisición de Uniforme para Funcionarios de la Institución*

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 340034/2013, de comunicación de inicio del llamado "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 253252, y publicado en el portal en fecha 07 de noviembre de 2013.
- El Acta N° 08/13, de fecha 12 de noviembre de 2013, por la que se resuelve prorrogar la fecha de apertura de ofertas, debido a que no se pudo contar con la cantidad mínima de tres ofertas necesarias para iniciar la apertura del llamado, y bajo el amparo de la Resolución DNCP N° 805/2009.
- La Adenda N° 1, de fecha 12 de noviembre de 2013, por la que se prorroga la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
- La Resolución N° 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. N° 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: *"CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"*, *"ARCHIE CONFECCIONES S.R.L."*, *"SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.R.L."*, *"PUNTO PENAL S.A."*, e *"IN DESING S.R.L."*
- La apertura de la oferta presentada por la empresa: "*MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda Vera*", realizada en fecha 18 de noviembre de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 30/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1794/2013 por G 9.728.000 (nueve millones setecientos veinte y ocho mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Al no contar con las tres ofertas necesarias para la evaluación, pero como el presente llamado es una prórroga, nos hemos basado en las disposiciones de la Resolución DNCP N° 805/09, y nos acogemos a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se*

deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	MIKA CREACIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. 'w', ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE Firma el propietario

Monto total de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda Vera	6.102.000.-

Se ha solicitado a la empresa, la presentación del Anexo C "Cuadro de Especificaciones Técnicas, recibiéndose dicho documento en el plazo solicitado.

Seguidamente, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, con la planilla de ofertas y el Anexo C presentados por el oferente, encontrándose que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de la oferta, y verificándose que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa ***"MIKA CREACIONES de María Miguela Aranda Vera"***, como resultado del llamado a Contratación Directa, "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN**", por un importe total de **G 6.102.000** (seis millones ciento dos mil guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes	*Sr. José Gaona*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy